

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE BOGOTÁ D.C.
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Calle 31 N° 6 - 24 Piso 2° Telefax 2 887920

Bogotá D.C., Noviembre 23 de 2009

URGENTE ENTREGA PERSONAL

OFICIO N° J3-2230

REF. Proceso N°: 1100132070032008002500 (1031-3)

Contra: LUIS ALFONSO PLAZAS VEGA

Al contestar cite este número)

Doctor

SECRETARIO JURIDICO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ciudad

De manera atenta y de conformidad con lo ordenado por la Señora Juez Tercera Penal del Circuito Especializado de esta ciudad, en providencia de fecha 20 de los corrientes, me permito devolverle la declaración extra proceso rendida por el señor Gustavo Alonso Velásquez López, como quiera que usted carece de legitimación para actuar dentro de la presente actuación, por cuanto no ostenta la calidad de sujeto procesal (título III Ley 600 de 2000).

Anexo lo enunciado en cuatro (4) folios.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines legales pertinentes.

Atentamente,

MARIA ANGÉLICA HERRERA AVNEGAS
Oficial Mayor